

## SENADO

### **PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESIONAL DE AUDITORÍA INTERNA, A CONTRATA, ASIMILADO, EN LO QUE CORRESPONDA, A LA CATEGORÍA "I" PARA DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL SENADO**

1.- Llámese a proceso de selección público para proveer un cargo de Profesional de Auditoría Interna, a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría "I", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración de la Planta del Senado, para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna del Senado, en la ciudad de Valparaíso y Santiago.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir las personas postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos: Título profesional otorgado por una Universidad reconocida por el Estado de Chile, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración en el área de Contador/a Auditor/a, Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a Civil Industrial, Administrador/a Público o profesión afín y Cumplir con el perfil del cargo.

#### **3.- Antecedentes de Postulación**

**Las personas postulantes deberán enviar hasta el 18 de diciembre de 2023, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico [concursos@senado.cl](mailto:concursos@senado.cl):**

a) Carta de Oposición al cargo usando el formulario disponible en la web institucional.

b) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional.

c) Declaración jurada simple de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional;

d) Copia simple del título profesional universitario.

**Además, las personas postulantes seleccionadas a entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes:**

a) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

b) Certificado médico de salud compatible;

c) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen quienes postulan.

No se considerará en la evaluación de antecedentes ninguna referencia curricular si no

se acompaña el respaldo documental correspondiente.

#### **4.- Proceso de selección y exámenes**

A las candidatas y candidatos que resulten preseleccionados/as por sus antecedentes y que obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO PROFESIONAL AUDITORÍA INTERNA DEL SENADO”**.

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, las personas seleccionadas, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado por el Jefe de Servicio, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las evaluaciones técnicas y psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional del Senado.

#### **5.- Plazos**

Los antecedentes obligatorios señalados en el punto 3) de las bases del proceso, se recibirán digitalizados en la casilla de correo electrónico [concursos@senado.cl](mailto:concursos@senado.cl), desde el 4 al 18 de diciembre, ambos de 2023.

#### **6.- Información adicional**

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504386, o a los correos electrónicos [gsaldivar@senado.cl](mailto:gsaldivar@senado.cl) o [quimirandab@senado.cl](mailto:quimirandab@senado.cl)

En el sitio electrónico del Senado ([www.senado.cl](http://www.senado.cl)) se dará a conocer oportunamente el RUT de las personas seleccionadas a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

**I. PERFIL DEL CARGO PROFESIONAL AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL SENADO.**

<b>IDENTIFICACION DEL CARGO</b>	
Nombre del Cargo	Profesional de Auditoría Interna del Senado.
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la elaboración e implementación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos del Senado (PAABR), con el propósito de lograr la construcción del mismo, bajo los estándares establecidos y en concordancia con los lineamientos estratégicos institucionales.</li> <li>• Ejecutar las auditorías que son parte del Programa Anual de Auditoría Basado en Riesgos del Senado, llevando a cabo todo el ciclo de la auditoría.</li> <li>• Proponer a la jefatura el informe final de cada una de las auditorías que ejecute, efectuando cuando sea pertinente, recomendaciones que permitan abordar los riesgos detectados y así contribuir a la mejora continua de la unidad auditada.</li> <li>• Apoyar la coordinación y ejecución de las Auditorías de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad del Senado, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de este sistema.</li> <li>• Realizar el seguimiento para la correcta y oportuna implementación de las medidas preventivas y correctivas emanadas de los Planes de Tratamiento comprometidos por las áreas, asegurando la eficacia de éstas.</li> <li>• Apoyar la implementación del software de gestión de auditoría interna.</li> <li>• Contribuir con nuevas ideas, herramientas, tecnologías y/o metodologías que puedan mejorar el quehacer de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>• Apoyar el desarrollo, implementación y cumplimiento de las metas de cumplimiento colectivo que le corresponden a la Unidad de Auditoría en el contexto del Plan Estratégico Institucional.</li> <li>• Desarrollar revisiones e informes técnicos especiales sobre temáticas relevantes a solicitud de su jefatura.</li> <li>• Otras acciones que le encomiende su jefatura directa.</li> </ul>
Dependencia	Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna.
Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría "I", del Escalafón de Profesionales y Técnicos del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba; Renta total bruta mensualizada aproximada de \$ 4.157.007.- (incluye asignaciones periódicas, además de los componentes base y por desempeño institucional de la asignación de modernización durante el primer año. A contar del segundo año se paga el componente por desempeño colectivo).
Interacciones	<p>Internas: Jefaturas de Departamentos y Unidades, Responsables y Encargados de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad y funcionariado que es parte de los procesos y/o áreas que se auditen.</p> <p>Externas: Instituciones Públicas vinculadas al ámbito de su gestión.</p>
<b>REQUISITOS DEL CARGO</b>	

Título Profesional	Título profesional de contador/a auditor/a, ingeniero/a comercial, ingeniero/a civil industrial, administrador/a público o profesión afín.
Capacitación y/o Especialización	Deseable que posea capacitación en: Estándares y procedimientos de auditoría interna, Gestión de Riesgo, Contabilidad Gubernamental, Ética e Integridad Pública, Norma ISO relativa a auditorías de calidad, Normas de Información Contable para el Sector Público (NICSP), Normas que rigen el Sector Público, tales como: Estatuto Administrativo, Ley de Compras y Contrataciones Públicas, Ley de Bases de Administración del Estado, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de acceso a la información pública. Manejo de Office nivel avanzado y manejo de software especializados de auditoría interna.
Experiencia Laboral	Deseable, al menos 2 años de experiencia profesional como auditor/a, en instituciones públicas y/o privadas.
<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>	
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso institucional.</li> <li>- Excelencia-Calidad.</li> <li>- Probidad e Integridad.</li> <li>- Prudencia.</li> </ul>
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estándares y procedimientos de auditoría.</li> <li>- Gestión de riesgo.</li> <li>- Ética y probidad pública.</li> <li>- Normas aplicables a las auditorías de los sistemas de gestión de calidad.</li> <li>- Manejo de Office nivel avanzado.</li> <li>- Normas de Información Contable para el Sector Público (NICSP).</li> <li>- Contabilidad gubernamental.</li> <li>- Control de gestión.</li> <li>- Manejo nivel intermedio de herramientas y softwares aplicadas a su competencia.</li> </ul> <p>Otros conocimientos: Contabilidad Gubernamental, Estatuto Administrativo, Ley de Compras Públicas, Ley de Bases de Administración del Estado, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Transparencia.</p>
Competencias de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación efectiva.</li> <li>- Orientación a los resultados II.</li> <li>- Pensamiento analítico.</li> <li>- Planificación y organización.</li> </ul>

## II. CRONOGRAMA CONCURSO

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	3 de diciembre de 2023, en el diario “El Mercurio” y “Mercurio de Valparaíso. El 4 de diciembre de 2023 en <a href="http://www.senado.cl">www.senado.cl</a>
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	Hasta el 18 de diciembre de 2023 en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA	20 de diciembre de 2023
PRUEBA TÉCNICA	22 al 28 de diciembre de 2023
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES	3 de enero de 2024
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	Hasta el 9 de enero de 2024
COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO	12 de enero de 2024
ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO.	15 al 18 de enero 2024
INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS	22 de enero de 2024

**III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS CONCURSO PROFESIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

Etapa	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje Máximo del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Grado de cumplimiento de requisitos del cargo	Cumple totalmente	10	10	10	10
		No cumple	0			
II. Prueba Técnica y	Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo	Alto conocimiento técnico	30	30	30	20
		Medio conocimiento técnico	20			
		Bajo conocimiento técnico	10			
III. Adecuación Psicológica y competencial	Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo.	Muy recomendable	25	25	25	20
		Recomendable	20			
		Recomendable con reparos	10			
		No Recomendable	0			
IV. Entrevista individual con Comité de Selección	Entrevista individual de adecuación al cargo	Muy adecuado	35	35	35	25
		Adecuado	25			
		No adecuado	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,3 en la escala de 1 a 7 (75%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquella persona postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 35 a 1 punto entre las y los postulantes, calificándose con 0 aquellas personas que el Comité de Selección considere no adecuados o no idóneos para el cargo.

La Nota Final de la o él candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)]}{100} \times 7$$

Dónde:

- PE(I) = Puntaje Etapa I
- PE(II) = Puntaje Etapa II
- PE(III) = Puntaje Etapa III
- PE(IV) = Puntaje Etapa IV
- NF = Nota Final